

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA****33821** *ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos que se relacionan constituidos en esta sucursal hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997, resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán, presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contados a partir del día siguiente al de la constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Víctor Pradera, 4, Logroño.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y si no se presenta reclamación alguna, se declararán bienes abandonados y se ingresará su importe en el Tesoro Público.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción: Número depósito	Importe	NIF Propietario	Fecha Constitución Depósito
199900026E0000060	1.052,38	S2617004C	20-01-1999
199900026E0000150	5.239,06	S2617004C	22-01-1999
199900026E0000210	1.605,56	S2617004C	27-01-1999
199900026E0002090	978,39	S2617004C	30-03-1999
199900026E0002550	14.586,02	S2617004C	16-04-1999
199900026E0002790	678,18	S2617004C	21-04-1999
199900026E0003570	1.776,43	S2617004C	07-05-1999
199900026E0003710	860,76	S2617004C	07-05-1999
199900026E0005260	12.361,06	S2617004C	23-06-1999
199900026E0005270	1.412,59	S2617004C	23-06-1999
199900026E0005330	603,72	S2633001I	23-06-1999
199900026E0007480	685,15	S2633001I	08-11-1999

Logroño, 30 de septiembre de 2020.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A200044804-1